



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. OC 149079 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia
TIPO DE CONTRATO :	Suministro
CONTRATO NRO:	OC 149079 DE 2025
OBJETO	5_9401_1723 Suministrar sillas requeridas para la adecuada dotación de los ambientes administrativos y de formación del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17/07/2025
FECHA DE INICIO	25/07/2025
PLAZO INICIAL	De hasta cuatro (4) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 31 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2025
RAZÓN SOCIAL	FERRICENTROS S.A.S
CC o NIT	NIT. 800.237.412-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Jose Gregorio Gil Quintero
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.688.923
LUGAR DE EJECUCIÓN	Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 - 70 Torre Sur - Piso 9, Medellín-Antioquia. Y para todos los efectos legales, la ciudad de Medellín.
VALOR INICIAL	\$82.606.825,00
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la



	Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4725 de 2025-01-17
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	84625 de 2025-07-21
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$82.606.825,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$82.606.825,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$82.606.825,00
SUPERVISOR	Adriana María Bustamante Cataño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eliana Atehortua Castro Johana Alejandra Salcedo Restrepo Carlos Mario Suárez Garzón
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 31/10/2025 Fecha de aprobación de pólizas: N/A Se modifica la fecha de terminación del contrato de referencia, el cual culminará el 14/11/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4725 de 2025-01-17
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	84625 de 2025-07-21
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción de la orden de compra, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	SI	Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025 Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre Documento modificador prórroga de ampliación de plazo.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	SI	Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025 Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre Documento modificador prórroga de ampliación de plazo.
c. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. [NO APLICA]	No se requirió el cumplimiento	N/A
d. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta	SI	Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025 Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre



		Documento modificador prórroga de ampliación de plazo.
e. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	Si	Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025 Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre Documento modificador prórroga de ampliación de plazo.
f. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida	Si	Se remite factura electrónica
g. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	Si	Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025 Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre Documento modificador prórroga de ampliación de plazo.
h. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista	Si	Se remite certificación de cumplimiento



<p>aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago</p>		
<p>i. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo</p>	<p>SI</p>	<p>Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025 Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre Documento modificadorio prórroga de ampliación de plazo.</p>
<p>j. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad</p>	<p>SI</p>	<p>Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025 Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre Documento modificadorio prórroga de ampliación de plazo.</p>
<p>k. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato</p>	<p>SI</p>	<p>Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025 Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre Documento modificadorio prórroga de ampliación de plazo.</p>
<p>l. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la</p>	<p>SI</p>	<p>Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025 Acta 03. 15 de octubre de 2025</p>



<p>ejecución del contrato o sobre sus obligaciones</p>		<p>Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre Documento modificatorio prórroga de ampliación de plazo.</p>
<p>m. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias</p>	<p>SI</p>	<p>Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025 Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre Documento modificatorio prórroga de ampliación de plazo.</p>
<p>n. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado</p>	<p>SI</p>	<p>Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025 Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre Documento modificatorio prórroga de ampliación de plazo.</p>
<p>o. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación</p>	<p>SI</p>	<p>Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025 Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre Documento modificatorio prórroga de ampliación de plazo.</p>
<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p>	<p>¿CUMPLIÓ?</p>	<p>PRODUCTO O EVIDENCIA</p>
<p>1. El contratista remplazará, (en un plazo no superior a 72 horas, desde el</p>	<p>SI</p>	<p>Acta 03. Entrega de Insumos 15 de octubre de 2025</p>



<p>requerimiento del supervisor) a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En 13 GCCON-F-046 V.03 el evento de no reposición de estos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.</p>		<p>Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre.</p>
<p>2. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta 03. Entrega de Insumos 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre</p>
<p>3. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta 03. Entrega de Insumos 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre</p>
<p>4. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Factura entregada por el contratista.</p>
<p>5. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato</p>	<p>SI</p>	<p>Archivo oficina de contratación Cumplimiento de Requisitos de SST. Entrega de documentos soporte para pago.</p>
<p>6. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025 Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre</p>
<p>7. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y</p>	<p>SI</p>	<p>Acta 01. 30 de julio de 2025 Acta 02. 02 de septiembre de 2025</p>



financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.		Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre Documento modificadorio prórroga de ampliación de plazo.
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	SI	Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre
9. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	SI	Factura electrónica
10. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.	SI	No se genera cesión de contrato
11. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).	SI	Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de insumos 12 y 13 de noviembre
12. Los oferentes, dentro de lo posible, deberán contar con agencias o sucursales en la ciudad de Medellín o Departamento de Antioquia esto en aras de un servicio ágil y oportuno de acuerdo con la necesidad del Centro.	No cuenta con sede en Medellín ni Antioquia	N/A
13. Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena, el recibo a satisfacción de dichos elementos.	SI	Registro fotográfico. Listado de asistencia Acta 03. Listado de asistencia Acta 04.



14. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro costo directo e indirecto que incurra para la entrega a satisfacción del elemento contratado.	SI	Acta 04. Entrega final de los productos.
15. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.	SI	N/A
16. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.	SI	Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de los insumos.
17. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	SI	Acta 03. 15 de octubre de 2025 Acta 04. Entrega final de los insumos
18. Entregar ficha técnica de los elementos y garantía mínima de un (1) año.	SI	Carpeta cumplimiento de requisitos previo a la entrega
19. Suscribir el acta de inicio.	SI	Anexo. Acta de inicio
20. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	No se requirió el cumplimiento	N/A
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	SI	Se entrega certificado con fecha de 9 de septiembre de 2025 Revisado por profesional de SST de Centro Registrado en informe de supervisión
b. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas, Fotocopia de cédula, y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST	SI	Certificado del curso realizado en 2024 con vigencia a la fecha. Revisado por profesional de SST de Centro Registrado en informe de supervisión
c. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	SI	Documento con evaluación Revisado por profesional de SST de Centro Registrado en informe de supervisión



d. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	SI	Se verifica personal que ingresa con su respectivo pago a la seguridad social Revisado por profesional de SST de Centro Registrado en informe de supervisión
e. Entregar Fichas Técnicas de sillas ergonómicas	SI	Se entregan fichas técnicas Revisado por profesional de SST de Centro Registrado en informe de supervisión

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
ASEGURADORA	N/A	
NRO. DE PÓLIZA	N/A	
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A	
FECHA EXPEDICIÓN	N/A	
FECHA APROBACIÓN	N/A	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

El proveedor hace entrega de la totalidad de bienes registrados en la orden de compra los cuales fueron verificados por el equipo de supervisión y contaron con el aval de seguridad y salud en el trabajo.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Si	Se entrega certificado con fecha de 9 de septiembre de 2025. Dicho documento reposa en el informe de supervisión cargado a TVEC
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST	Si	Certificado del curso realizado en 2024 con vigencia a la fecha. Dicho documento reposa en el informe de supervisión cargado a TVEC
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Si	Documento con evaluación. Dicho documento reposa en el informe de supervisión cargado a TVEC
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	Si	Se verifica personal que ingresa con su respectivo pago a la seguridad social. Dicho documento reposa en el informe de supervisión cargado a TVEC
Ficha Técnica	Si	Se entregan fichas técnicas. Dicho documento reposa en el



		informe de supervisión cargado a TVEC
--	--	---------------------------------------

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 7 de noviembre de 2025 por parte del Revisor Fiscal JENNY LIZETH CALDAS MATTA se certificó que FERRICENTROS S.A.S identificado con NIT. 800.237.412-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 25 de julio de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 24 de noviembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos de la Orden de compra nro. OC 149079 DE 2025, cuyo valor total pagado es de \$82.606.825,00

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
459598525	26/11/2025	\$69.417.500,00
459598625	26/11/2025	\$13.189.325,00



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$82.606.825,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$82.606.825,00
Valor ejecutado	\$82.606.825,00
Valor pagado	\$82.606.825,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 17 de febrero de 2026

Adriana Bustamante C

ADRIANA MARÍA BUSTAMANTE CATAÑO
Supervisor del contrato

Elaboró: Adriana María Bustamante Cataño – Profesional G04

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS *A. Mesa*

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.